

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

170518 Resoluciones

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se acuerda extinguir los efectos de las Resoluciones de Concesión de las medidas de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2015-46159-1	JOSÉ JULIO DOMINGO BALANZA
(DTSE)-551-2015-47777-1	ANA ESPINOSA SIBANA
(DTSE)-551-2015-48454-1	ADRIÁN BERMÚDEZ FALCÓN
(DTSE)-551-2016-7881-1	AGUSTÍN DÍAZ SOLÍS
(DTSE)-551-2016-8162-1	ROBERTO JESÚS MARTÍNEZ CABRERA
(DTSE)-551-2016-11813-1	ELENA ADREI
(DTSE)-551-2016-18035-1	SALOMÉ MONTERO PALOMERO
(DTSE)-551-2016-25717-1	RITA ALVÉS VARA
(DTSE)-551-2016-26339-1	MARGARITA COBREROS RODRÍGUEZ

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
(DTSE)-551-2017-11562-1	MARGARITA DE LA BASTIDA FERNÁNDEZ
(DTSE)-551-2017-12015-1	JUAN CARLOS MORGADO RAMÍREZ

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»